

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 28 JUN 2018

0312

Expediente N° 14.225/18

VISTO la nota N° 1134/18 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl CASADO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar, es el de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva que se encuentra vacante y desocupado por finalización de funciones del Ing. Luis Alberto ZANNIER.

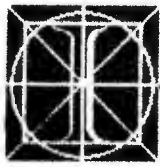
Que la Dirección Administrativa Económica Financiera indica que el cargo en cuestión, se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del Presupuesto General de la Universidad.

Que la Directora General Administrativa Económica tuvo intervención en las presentes actuaciones.

Que en su pedido, la Escuela de Ingeniería Civil propone a los docentes que integrarán la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento vigente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del



0312

Expediente N° 14.225/18

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

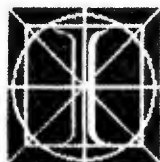
ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 28 de junio al 18 de julio de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 19 al 26 de julio de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	26 de julio de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	30 de julio de 2018, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	01 de agosto de 2018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (dos juegos)



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.225/18

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dra. María Virginia QUINTANA
- Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ
- Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA
- SUPLENTES: - Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO
- Dr. Carlos BEREJNOI
- Ing. Silvana Beatriz DIP

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  0312-D-2018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa